



San José, 12 de febrero de 1998.-

RESOLUCIÓN No 1.851/998.- VISTO: El Oficio N° 1784/998, remitido por el Ejecutivo Departamental, adjunto al cual se eleva Proyecto de Decreto referente a la permuta de inmueble; **CONSIDERANDO:** que se pretende permutar un inmueble con destino a la ANEP, para la construcción de un centro educativo y como contrapartida recibir los inmuebles rurales que se proyectan donar a MEVIR para la construcción de núcleos habitacionales; **CONSIDERANDO:** el fin perseguido, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 27 votos en 27, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto presentado por la Intendencia Municipal, sancionando el **Decreto N° 2.783** el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Autorizar al Ejecutivo Departamental para permutar a favor de la ANEP el inmueble padrón N° 1006 que corresponde a la fracción N° 2 del plano del Ing. Agrim. Daniel Sierra Navia inscripto con el N° 7724 el día 16 de abril de 1997 en la Dirección Departamental de Catastro de San José, sito en Villa Olímpica, Rincón de la Bolsa, recibiendo como contraprestación los inmuebles padrones rurales números 9054 y 3162 ubicados en Estación González, 5ta. Sección Judicial de San José y el padrón 9929 ubicado en el km. 72 de Ruta N° 3, Villa María, 6ta. Sección Judicial de San José (menos la parte en que se encuentra emplazada la Escuela N° 22).

Artículo 2º) Autorizar al Ejecutivo Departamental para donar a MEVIR, con destino a la construcción de viviendas, los inmuebles rurales padrones 9054, 3162 y 9929 indicados en el Numeral anterior que se recibirán de la ANEP.

Artículo 3º) Derógase el Decreto N° 2747 de 5 de diciembre de 1996.

Artículo 4º) Comuníquese, etc.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-



Julio C. REBOLLO
Secretario General

Jesús Pérez CORREA
Presidente

M.P.M. 21/7/06